

Nº. 2026640006138596

LUGAR Y FECHA: Fuerte Militar de Tolemada, Nilo Cundinamarca- 21/04/2026

INTERVINIENTE:

Supervisor
MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ
 Oficial Logístico Brigada Especial de Ingenieros
 y/o quien haga sus veces
CC. Nº. 1042422567

Contratista
AGOAMBIENTAL.LAB SA
 N° NIT. 900.480.724-7
R/L ALIX JUDITH CUY PATIÑO
C.C. Nº. 39.861.405 de Bucaramanga

ASUNTO: ACTA DE INICIO ACEPTACION DE OFERTA N°. 068-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DEL ANALISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 068-CENACTOLEMAIDA-2026				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2026			
NUMERO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 068 CENACTOLEMAIDA-2026			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DEL ANALISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.			
CDP	1726 de fecha 28 de enero de 2026			
CRP	57426 de fecha 13 de abril de 2026			
SUPERVISOR	MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ Oficial Logístico Brigada Especial de Ingenieros y/o quien haga sus veces			
CONTRATISTA	AGOAMBIENTAL.LAB SA N° NIT. 900.480.724-7 R/L ALIX JUDITH CUY PATIÑO C.C. Nº. 39.861.405 de Bucaramanga			
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 26.118.711,00)			
PLAZO EJECUCIÓN	La ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, previa suscripción del ACTA DE INICIO, hasta el 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 , previa coordinación con el supervisor del contrato.			
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución para la Prestación del servicio de mantenimiento de las PTAR se realizará como se indica a continuación:			
	No.	SIGLA UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	
	1	BIOPE	BATALLON DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES BIOPE90	CHIQUINQUIRA-BOYACA
	2	BIOPE	BATALLON DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES BIOPE90	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA
3	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	



CENAC Regional Tolemada - Fuerte Militar de Tolemada - Nilo Cundinamarca
 Cenactol@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

GARANTÍA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
	N° APROBACIÓN	00563088
	PÓLIZA N°. CUMPLIMIENTO	51-44-101033066 anexo 0
	PÓLIZA N°. RCE	56-40-101005536 anexo 0
	EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO SA
	VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
	A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
	VALOR ASEGURADO:	\$2,611,871.10
	VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026 Hasta: 30/05/2027
	C. CALIDAD DEL SERVICIO	
	VALOR ASEGURADO:	\$2,611,871.10
	VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026 Hasta: 30/05/2027
D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
VALOR ASEGURADO:	\$1,305,935.55	
VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026 Hasta: 30/11/2029	
GARANTÍA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	F. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	
	VALOR ASEGURADO:	\$350,181,000.00
	VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026 Hasta: 30/03/2027
	G. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
	VALOR ASEGURADO:	\$350,181,000.00 Hasta:
	VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026
	H. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	
	VALOR ASEGURADO:	\$350,181,000.00
	VIGENCIA:	Desde: 09/04/2026 Hasta: 30/03/2027
	PÓLIZA N°. RCE	56-40-101005536 anexo 0
	EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO SA
	OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:
<ul style="list-style-type: none"> Suscribir el contrato, constituir las pólizas Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, etc. Para tal fin, deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal o el revisor fiscal, si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. El adjudicatario se compromete a sostener los precios de su oferta durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 		



CENAC Regional Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca
 Cenactol@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	<ul style="list-style-type: none"> • No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato. • Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato. • No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato • Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita. • Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a utilizar para la obra de acuerdo a las especificaciones técnica cumpliendo con la normatividad vigente • Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. • Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar. • Presentar la facturación correspondiente al área de Presupuesto del MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA. • EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes y/o servicios contratados. • Al momento de presentar la facturación para el respectivo pago el adjudicatario deberá realizar la discriminación del IVA (si aplica) para cada ítem. • Presentar la facturación de cada elemento o servicio, teniendo en cuenta el mismo orden y numeración de ítem establecido en el contrato, es decir especificando el número de ítem según el contrato. • Las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993. • El contratista se compromete a entregar los elementos de acuerdo con las marcas ofertadas.
<p>FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR</p>	<p>La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se compromete a pagar el valor del presente contrato por valor de VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 26.118.711,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A favor de la Empresa AGOAMBIENTAL.LAB SA con identificación tributaria N°900.480.724-7 representada legalmente por la señora ALIX JUDITH CUY PATIÑO identificado con C.C. N°. 39.861.405 de Bucaramanga, mediante consignación a la CTA CORRIENTE No. 73300000648. DE BANCOLOMBIA.</p> <p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA realizará de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en PAGOS PARCIALES de acuerdo a facturación presentada por el contratista, previa entrega por parte del supervisor del contrato del acta de entrega a satisfacción de lo contratado y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.</p> <p>Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del</p>



	<p>Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES Y/O SERVICIOS, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en Página electrónica denominada OLIMPIA del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor.</p> <p>Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p> <p>Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y la factura deberá cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago.</p> <p>NOTA 1: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.</p> <p>NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>NOTA 3: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.</p> <p>NOTA 4: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.</p> <p>NOTA 5: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023.</p> <p>NOTA 6: se deberá dar observancia a lo preceptuado para la facturación electrónica – SECOP II En lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52 .</p> <p>Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente #S\$15-01-03-068; Numero Contrato "068"; juan.ariasgo@ejercito.mil.co.</p> <p>Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación expresa como factura de venta 2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. 3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios. 4. Número consecutivo de factura de venta 5. Fecha de expedición de la factura 6. Descripción específica de los artículos vendidos y/o servicios prestados, <u>los cuales deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato.</u> 7. Valor total de la operación 8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas 10. Facturación electrónica
--	--



CENAC Regional Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca
 Cenactol@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

A PÚBLICA



300361

A. ANEXO ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA:

Mediante Acta de aprobación de **Póliza de Cumplimiento N°. 00563088** de 10/04/2026

Que en constancia se firma el día 21 DE ABRIL DEL 2026 en el Fuerte Militar de Tolemada en las instalaciones de la unidad BIOPE90, se reunieron el señor supervisor MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ Oficial Logístico Brigada Especial de Ingenieros y la señora ALIX JUDITH CUY PATIÑO, C.C. N°39.861.405 de Bucaramanga, representante legal AGOAMBIENTAL.LAB SA N°900.480.724-7 con el fin de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto descrito y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar la documentación de perfeccionamiento la cual se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, se procede a firmar la presente acta.

POR EL CONTRATISTA,

POR EL SUPERVISOR,

AGOAMBIENTAL.LAB SA
N° NIT. 900.480.724-7
R/L ALIX JUDITH CUY PATIÑO
C.C. N°. 39.861.405 de Bucaramanga

MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ
Oficial Logístico Brigada Especial de Ingenieros CC.
N°. 1.042.422.567



CENAC Regional Tolemada - Fuerte Militar de Tolemada - Nilo Cundinamarca
Cenactol@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

